

15. DE CARA AL FUTURO

El Foro Nacional de Convergencia (FONAC) presenta al Estado y a la sociedad civil la *Propuesta de la Sociedad Hondureña para la Transformación de la Educación Nacional*, producto de más de año y medio de consulta, convergencia y socialización a lo largo de todo el país.

Muchas reflexiones ofrecidas por los consultados constituyen valiosos aportes para el proceso de construcción de los planes, currículos y políticas que habrán de ponerse en práctica y que, por ende, solucionarán en gran medida muchos de los problemas identificados en la consulta que realizó el FONAC.

Un aspecto positivo de la educación hondureña es el esfuerzo que realizan algunos sectores comprometidos para superar las carencias, los obstáculos y las dificultades. Sin embargo, existe un alto grado de coincidencia en los más recientes diagnósticos sobre cuáles son los problemas más acuciantes de la educación. A continuación se resumen:

- *Insuficiente cobertura e inequidad.* El sistema educativo se caracteriza por una sustancial inequidad en su organización, funcionamiento y resultados. Se ha comprobado que en 67 municipios ubicados en 11 departamentos (el 23% del total) no existía en 1996 una oferta educativa más allá del sexto grado. La oferta instalada de educación no formal es muy pequeña en comparación con la basta demanda ejercida por la población, el sector productivo y más aún en relación con el desarrollo del país.
- *Baja calidad.* Es un problema esencial del sistema que se refleja en la ausencia de significación, relevancia y pertinencia de los aprendizajes; en las altas tasas de repetición y deserción; en el bajo rendimiento y en el logro académico de los alumnos.
- *Desarticulación.* Existe una evidente desarticulación interna y externa en el sistema educativo hondureño. Se aprecia con mayor claridad entre la educación formal y no formal, entre el nivel superior y los demás niveles de la educación formal, y entre los ni-

veles inicial prebásico, básico y medio, así como en los diferentes componentes de la educación no formal.

- *Inadecuada formación docente.* La inadecuada formación inicial y la deficiente formación permanente de los docentes en servicio constituyen uno de los más débiles eslabones del sistema educativo.
- *Gestión centralizada y burocrática.* La gestión del sistema educativo se ha caracterizado por una alta centralización, burocratismo y rigidez en la forma de administrar el sector.
- *Deficiente manejo de la cooperación externa.* Se carece de políticas y estrategias definidas para la gestión y cooperación externa, así como de una visión de mediano y largo plazo para su manejo e implementación.
- *Limitada visión social de compromiso educativo.* No ha existido compromiso ni consenso de todos los actores del proceso educativo en el sentido de considerar la educación como una responsabilidad de todos y como una acción social en permanente desarrollo y construcción humana.

Una constante de la consulta realizada por el FONAC, para elaborar la propuesta de transformación, ha sido la demanda de una política educativa que se convierta en una política de Estado, para garantizar su sostenibilidad en el mediano y largo plazo. La razón de esto se encuentra en la práctica negativa de abandonar iniciativas de esta naturaleza por no avenirse a los particulares intereses de los gobiernos de turno. Ello ha menguado la credibilidad de la propuesta oficial y ha originado cuantioso derroche de recursos y pérdida de oportunidades.

Se trata en definitiva de probar, mediante el gasto y la inversión, la existencia de una clara voluntad de producir una transformación profunda en el sistema educativo nacional.

CARACTERÍSTICAS QUE SE PROPONEN PARA EL NUEVO SISTEMA EDUCATIVO HONDUREÑO

El nuevo sistema educativo tendrá por lo menos las características siguientes:

- *Unidad y coherencia.* Debe responder a las expectativas y demandas de la sociedad

- para garantizar el cumplimiento de sus objetivos.
- *Flexibilidad y apertura.* Debe ser abierto y responder a las necesidades, aspiraciones y potencialidades de los educandos, a las características de género, sociales, poblacionales, culturales, económicas y ambientales, nacionales, regionales y locales.
 - *Máxima cobertura.* Debe tender a lograr, en consonancia con los patrones de calidad y equidad establecidos, la máxima cobertura posible de la demanda de servicios, y la diversificación de la oferta de los mismos.
 - *Descentralización.* Su gestión debe ser centralizada y abrir espacios de participación definidos y regulados conforme a la ley y a las comunidades, sin ir más allá de lo referente a las diligencias para lograr en la práctica los objetivos del nuevo sistema.
 - *Supervisión y evaluación.* Debe permitir el seguimiento oportuno de los procesos y acciones del quehacer educativo, a fin de asegurar permanentemente el cumplimiento de sus objetivos y normas de calidad.
 - *Cientificidad.* Debe responder a los avances científico-tecnológicos y hacer posible cambios curriculares en respuesta a las necesidades del entorno local, nacional, regional, e internacional, teniendo en cuenta los resultados de las investigaciones educativas.
 - *Inclusividad.* Debe atender sin discriminación alguna a todos los servicios regulares y derechos del sistema educativo nacional, a las poblaciones en situación de vulnerabilidad, de exclusión y con necesidades especiales: discapacitados, especialmente dotados, adultos, tercera edad, poblaciones étnicas reclusos y otros.
- Creador y productor de obras de calidad, mediante la mística de un trabajo diligente, digno y liberador.
 - Solidario y luchador por el logro del bienestar de sus semejantes, de los suyos y de sí mismo.
 - Participante consciente, activo y organizado contra la pobreza, el atraso, la corrupción, la exclusión, el autoritarismo, la injusticia social y los antivales.
 - Comprometido con el conocimiento y resolución de la problemática de su contexto: la práctica de la prevención integral, la promoción y defensa de la salud física y psicológica del pueblo hondureño.
 - Con capacidad para aceptar retos, tomar decisiones y actuar con autonomía de forma responsable, y para concertar y converger con los demás a fin de lograr realizaciones para el bien común.
 - Constructor de ambientes y estilos de vida humana personal y colectiva de alta calidad, coherentes con el desarrollo humano sostenible de los presentes y futuras generaciones de hondureños.
 - Sensible al disfrute, promoción y práctica de valores culturales.
 - Consciente cumplidor y defensor de la ley y de los derechos humanos.
 - De pensamiento crítico y decodificador, y evaluador de mensajes culturales.
 - Con autoestima, respetuoso, tolerante, optimista y abierto a la consideración de las ideas ajenas, al debate y a las acciones constructivas con sus semejantes.
 - Forjador de su propio desarrollo y activo participante en el de su familia, de las organizaciones a las que pertenece, de su centro de trabajo, de su etnia, de su comunidad, de su nación.
 - Conocedor de su historia, de su realidad, y con capacidad para transformarla.
 - Constructor de la unidad nacional, centroamericana, caribeña, latinoamericana, y respetuoso de la universalidad y de la dignidad de los pueblos y de las culturas del mundo.
 - Abierto a los avances de la ciencia, la tecnología y el desarrollo cultural universal, y actor optimista del progreso de Honduras en todos sus campos y posibilidades.

PERFIL DEL NUEVO HONDUREÑO

El nuevo ciudadano hondureño debe ser:

- Desarrollado integralmente en su formación humana, con valores nacionales y universales.
- Constructor consciente de su identidad personal, familiar, comunitaria y nacional, en el marco de un mundo cambiante.

- Con voluntad de aprender, autoformarse y de contribuir a la educación de los demás para resolver problemas, satisfacer necesidades y ayudar a la transformación estructural que Honduras requiere para superar los desequilibrios sociales y para implantar una democracia participativa que trascienda el ejercicio del sufragio.

FINES

- Formar al hondureño de manera integral y permanente, para que pueda elaborar y realizar por decisión propia su propio proyecto de vida en un marco económico y social que dé oportunidades a todos; contribuir a la superación de las condiciones de existencia de su familia y de su comunidad, y al desarrollo del país.
- Contribuir al desarrollo humano sostenible del pueblo hondureño mediante la calidad, pertinencia, eficiencia y participación democrática de los servicios educativos y la igualdad de oportunidades para todos, sin discriminaciones de ninguna naturaleza.

OBJETIVOS

- Desarrollar la conciencia crítica.
- Formar ciudadanos responsables.
- Fortalecer la conciencia, la identidad y la unidad nacional, centroamericana y caribeña, y promover en los educados una visión de lo latinoamericano y lo universal.
- Inculcar el conocimiento y la práctica de la democracia.
- Promover la práctica de los valores.
- Crear conciencia sobre la necesidad de un aprovechamiento racional y sostenible de los recursos naturales del país.
- Desarrollar capacidades de investigación, invención, innovación científica y tecnológica, creación artística, apreciación estética, y de cultura física y deportiva.
- Realizar y valorizar el trabajo en sus diferentes manifestaciones.
- Desarrollar la capacidad del hondureño para la promoción y conservación de la salud de manera integral.

- Fortalecer los valores de la familia como núcleo fundamental de la sociedad.
- Promover los sentimientos de tolerancia, solidaridad y respeto a las diferencias entre las personas y los pueblos.

PRINCIPIOS

- Libertad académica.
- Equidad.
- Obligatoriedad, gratuidad y laicismo.
- Calidad.
- Participación.
- Innovación y dinamismo.
- Identidad.
- Universalidad.

POLÍTICAS

- La educación nacional se orientará a la formación de todos los hondureños, centrando sus esfuerzos en la formación integral.
- Se garantizará la igualdad de oportunidades educativas a todos los hondureños en el contexto de la educación a lo largo de la vida.
- Se enfatizará el enfoque de aprendizaje en los subsistemas, niveles y modalidades de la educación nacional.
- Los servicios educativos se organizarán en un sistema nacional unitario-diversificado, flexible, eficaz, articulado con los servicios de salud y de seguridad alimentaria, a fin de garantizar la expansión y sostenibilidad de la educación.
- Se actualizará permanentemente el sistema educativo para satisfacer las cambiantes necesidades, intereses y aspiraciones humano-formativas de la población.
- Se fomentará la identidad nacional, la formación democrática-participativa, el espíritu emprendedor y la cultura de trabajo.
- La educación será función esencial del Estado con el apoyo y participación en campos bien definidos de la familia y de la sociedad civil.
- Se garantizará el desarrollo curricular en función de la inclusión, de la cultura de la prevención, del cultivo de los valores humanos y de la familia, de la ética social, de

la diversidad de las necesidades educativas y de la diversidad cultural, económica y ambiental.

- Se articulará la educación, en todo cuanto sea viable y pertinente, a prácticas más amplias de desarrollo humano sostenible y otras vinculadas con las grandes propuestas humanísticas asumidas por la sociedad hondureña.
- Se estimulará y apoyará la educación intercultural bilingüe y, en su sentido más amplio, las prácticas educativas del país deben responder a un enfoque de interculturalidad.
- Debe valorarse, estimularse y despertar en los educandos la conciencia de su responsabilidad ética, cívica y social, así como a inducirlos a brindar servicios solidarios a las comunidades locales en el proceso de construcción de su desarrollo sostenible.
- Los costes educativos públicos tienen el carácter de inversión social de la más alta prioridad nacional, situación que debe reflejarse en el creciente incremento de las asignaciones presupuestales.
- Se establecerán mecanismos eficaces que faciliten permanentemente los procesos de diálogo, negociación y concertación a lo largo de la puesta en marcha de la educación transformada.

TRANSFORMACIÓN CURRICULAR

El desarrollo curricular posibilitará el rescate, construcción y consolidación de nuestra identidad (personal, familiar, institucional, comunal y nacional), en la perspectiva de la integración centroamericana, latinoamericana y caribeña, en el marco de la globalización universal y de la competitividad cualitativa e incremento y circulación acelerada del conocimiento, la información y las comunicaciones, como la forma idónea para superar las deformaciones provocadas por la apropiación de los antivalores y las influencias deformantes y degradantes.

En consecuencia, el currículo nacional-diversificado debe tener las siguientes características:

- Centrado en el ser humano.
- Cualificado, pertinente, relevante y en desarrollo, con sentido permanente.
- Planificado y realizado en función del cono-

cimiento científico, tecnológico y humanístico de la realidad histórico y contextual.

- Organizado de forma sistémica, realizado con carácter unitario-diversificado, centralizado-descentralizado y democrático-participativo.
- Gestor de la flexibilidad, selectividad, creatividad y productividad, y por lo tanto de un trabajo humano productivo concretado en obras de calidad.
- Previsor proyectivo, preventivo, constructor de identidad y de autonomía, en desarrollo abierto y permanente.
- Equitativo, incluyente, actualizado y en constante expansión y renovación.
- Regulado legal y democráticamente en procura de finalidades humano-formativas, con fundamento en valores y derechos humanos.

CAMBIOS EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

- Se actualizarán e implementarán sistemas de autoevaluación, acreditación y certificación de la calidad de las instituciones y programas académicos de educación superior, en los niveles nacional e internacional.
- Se revisarán los sistemas de selección formación y evaluación de docentes, a fin de que las instituciones cuenten con personal calificado para el desarrollo de sus funciones y el logro de la misión del nivel.
- Se diversificará la oferta académica de modo que satisfaga las necesidades objetivas del desarrollo sostenible de la nación, los requerimientos del sector productivo y de la sociedad, sin perder de vista el contexto internacional y las tendencias y desafíos que a partir de él se originan.
- Se modernizará el modelo curricular en cuanto a su concepción, objetivos, contenidos, estrategias, metodologías de aprendizaje y de enseñanza, evaluación y entrega de servicios.
- Se establecerán procesos sistemáticos de selección admisión, orientación vocacional, seguimiento académico y evaluación a los estudiantes.
- Se evaluará y reglamentará la participación estudiantil en el quehacer de los centros del nivel, que deberá responder a los objetivos

formativos y académicos de los estudiantes y de las instituciones.

- Se establecerán sistemas de seguimiento a los egresados que permitan valorar el impacto de su profesión en la sociedad y en el sector productivo, y generar la retroalimentación correspondiente.
- Se deberá ampliar y diversificar el Consejo Nacional de Educación, dotándolo de los órganos auxiliares que precise para actuar como órgano de dirección de la educación nacional.
- Se deberán incluir los aspectos pertinentes a la educación superior en la revisión y actualización de la legislación educativa en procura de una Ley General de Educación.
- La Universidad Nacional Autónoma de Honduras realizará un proceso de autoanálisis que conduzca a la transformación tanto en el orden académico como administrativo, sometiéndose a la Ley de Educación Superior y a las resoluciones del Consejo de Educación Superior.
- Se deberá revisar el papel que desempeñan los rectores dentro del nivel de educación superior, y proponer las enmiendas de ley que procedan.
- Se adoptarán sistemas de rendición de cuentas al Estado y/o a la sociedad por parte de las instituciones del nivel sobre sus logros académicos y administración de recursos, a fin de que se valore el cumplimiento de su misión.
- Se participará en el mejoramiento continuo del sistema educativo nacional.
- Se facilitará y promoverá el intercambio con centros de educación superior e instituciones de investigación internacional, con el fin de contribuir al desarrollo cualitativo de la educación superior.

FORMACIÓN INICIAL Y PERMANENTE DE LOS DOCENTES

El proceso de conversión de la función docente en profesional altamente calificado es una exigencia no sólo de las transformaciones en la organización del trabajo sino que es una consecuencia de los procesos de descentralización en aspectos específicos,

de la autonomía relativa de gestión de las escuelas y de los cambios que están ocurriendo en los procesos de enseñanza y aprendizaje, que contraponen la función tradicional de transmisor de conocimientos a la de facilitador del aprendizaje.

Además de una formación psicopedagógica, el docente tendrá una formación básica en los campos filosóficos, científico social, político y tecnológico, de acuerdo con las áreas curriculares, y deberá ser capaz de ajustarse a los cambios rápidos en la tecnología, la comunicación y la participación política y social. Se propone:

- Que todos los docentes de los diferentes niveles educativos, desde la educación inicial, prebásica, básica y media, hasta la educación superior, puedan conseguir perfeccionamiento y actualización continua de alta calidad.
- El establecimiento de un nuevo sistema de formación inicial, por parte de las instituciones formadoras de docentes, cuya finalidad será garantizar una educación de calidad para todos los niveles del sistema educativo nacional.

Sin excluir otros aspectos, se propone enfatizar en el siguiente perfil del docente hondureño:

- Dominar su materia y la didáctica de la misma con la más alta calidad.
- Poseer una gran disponibilidad para la formación continua.
- Poseer un espíritu de innovación e investigación.
- Hacer disfrutar a los alumnos del conocimiento del mundo e inducirlos a experimentar el gusto por aprender.
- Ejercer influencia positiva sobre los estudiantes y poseer autoridad profesional sobre ellos.
- Poseer un claro sentido ético, para ser capaz de educar.
- Ser responsable en el cumplimiento de sus deberes, y ser consciente en el reclamo de sus derechos.
- Tener autoestima y un alto grado de profesionalismo.
- Tener una actitud crítica ante la realidad económica, política social y cultural del país.

GESTION ADMINISTRATIVA

La consulta nacional, la nueva visión del país y del sistema educativo demandan una administración descentralizada y flexible, tanto en la gestión (entendida como las acciones para el logro de los objetivos) como en la estructuración curricular, para poder atender las características regionales y locales; así como en la cooperación de los padres de familia, alumnos y comunidad en general en la gestión y mantenimiento del centro escolar.

La descentralización deberá apoyarse también en una centralización de otras áreas esenciales y generales del sistema:

- La planificación estratégica y conducción coherente del sistema.
- La programación financiera basada en las prioridades educativas.
- El diseño de los componentes generales del sistema educativo.
- La administración del sistema de evaluación de gestión y evaluación de la calidad.
- La definición de las políticas de acreditación y certificación de los subsistemas.

En este sentido, la administración y la gestión de la educación serán apoyadas por los consejos locales de educación, quienes jugarán un papel importante en el desarrollo de las actividades escolares, en coordinación con los directores y docentes de cada centro educativo que deberán gozar de la autonomía necesaria para ofrecer una educación de calidad.

En consecuencia se propone:

- Un modelo de gestión descentralizada y flexible, en aspectos que no invadan jurisdicciones de la centralización, que responda a las características propias de las regiones y localidades.
- Crear los mecanismos para que la sociedad civil organizada colabore en el proceso de enseñanza-aprendizaje de sus hijos, dentro de un marco de competencia claramente establecido, con criterios de calidad y colaboración eficientes.
- Fortalecer la autonomía de los centros educativos en los aspectos de adaptación, revisión y desarrollo curriculares, a fin de favorecer su integración con la comunidad y su capacidad innovadora.

Las políticas se han diseñado alrededor de las áreas estratégicas mencionadas anteriormente, y que se enuncian a continuación:

ÁREA REFORMA INSTITUCIONAL

— **Modernización de la gestión institucional**

- *Política*

Se modernizará la Secretaría de Educación. Para ello se adoptará la planificación estratégica de largo, mediano y corto plazo; se introducirá un sistema de ingeniería en los procedimientos administrativos; se continuará y se consolidará el proceso de desconcentración a través del fortalecimiento de las direcciones departamentales, la creación de las direcciones distritales y el desarrollo de la capacidad de los centros educativos, mediante nuevas alternativas que incorporen el componente de participación comunitaria.

— **Aplicación de un sistema de supervisión que garantice el cumplimiento laboral profesional**

- *Política*

Se institucionalizará un sistema de supervisión para asegurar el mejoramiento del rendimiento académico y la disminución de los porcentajes de los indicadores tradicionales de deserción y repetición. En este sentido, se reducirá el ausentismo de los docentes en los centros educativos del país, utilizando para ello estrategias de participación comunitaria.

— **Formulación de nuevas leyes que completen el marco legal del sistema educativo**

- *Política*

Se dará integralidad y funcionalidad al marco legal educativo, mediante la adecuación y actualización de las leyes vigentes y la emisión de nuevas leyes y reglamentos.

ÁREA REFORMA CURRICULAR

— **Formulación de un currículo que articule los niveles educativos, ciclos y modalidades**

- *Política*

Se reformará el currículo de los niveles de edu-

cación preescolar (formal y no formal), educación básica (1° a 9° grado), educación media (diversificado y técnico) y educación normal, a fin del que los contenidos de los planes de estudios, los materiales educativos, las metodologías que se apliquen en las aulas escolares y la evaluación, garanticen a los estudiantes aprendizajes significativos, actualizados, innovadores y adaptados a los avances de la ciencia y la tecnología.

— **Vinculación de la educación al trabajo productivo**

- *Política*

Se articulará el currículo entre los diferentes niveles, ciclos y modalidades del sistema educativo con el mundo del trabajo productivo.

— **Formación, capacitación y perfeccionamiento de los docentes**

- *Política*

Se transformará la formación inicial de docentes a un nivel postsecundario o universitario. A la vez, se fortalecerá la capacitación y el perfeccionamiento del docente en servicio, especialmente en Matemáticas, Español, en didácticas y metodologías innovadoras, en el uso de materiales educativos y áreas administrativas.

□ **REFORMA ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

— **Mejoramiento de la eficiencia interna en la administración de los recursos financieros del ramo educación**

- *Política*

Se asegurará la eficiencia interna en el manejo del presupuesto de la Secretaría de Educación.

— **Incremento de los recursos financieros destinados a educación**

- *Política*

Se incrementarán los recursos financieros de la educación con los aportes del sector público, privado, municipalidades, comunidades y la cooperación internacional.

— **Creación de mecanismos que aseguren la gestión financiera de los proyectos de cooperación externa**

- *Política*

Se fortalecerán los mecanismos de negociación y gestión de la cooperación externa.

□ **ÁREA: SERVICIOS EDUCACIONALES E INFRAESTRUCTURA FÍSICA**

En esta área se impulsarán medidas orientadas a la expansión de la oferta educativa y se desarrollarán programas y proyectos especiales dirigidos a los alumnos de los diferentes niveles, así como el mejoramiento de la infraestructura física, del equipamiento y mobiliario de los centros educativos, bajo las condiciones pedagógicas adecuadas.

— **Expansión de la oferta de servicios educativos**

- *Política*

Se ampliará la cobertura de los servicios educativos.

— **Creación de programas alternativos alternos**

- *Política*

Se crearán programas de servicios educativos para los alumnos de todos los niveles, dando prioridad a los sectores especiales de la población.

— **Dotación de textos, materiales educativos y computadoras**

- *Política*

Se dotará a los centros educativos de textos, materiales educativos y equipo.

— **Construcción de aulas y edificios escolares con su respectivo equipamiento**

- *Política*

Se expandirá y mejorará la infraestructura física en los centros educativos en todos los niveles.

ANEXOS

[Regresar a Índice Honduras](#)